ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 122
Jueves 17 de enero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 122
Jueves 17 de enero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Nicolás Solano, Franggi
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Solís Quirós, María Inés
Núñez Piña, Melvin Ángel	Masís Castro, Erwen Yanan
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 121 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 26

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 26

EXPEDIENTE N.° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD) 26

SEGUNDOS DEBATES 29

EXPEDIENTE N.° 19.452, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y GRENADA 29

PRIMEROS DEBATES 32

EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 32

EXPEDIENTE N.º 20.872, REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.° 2035 35

EXPEDIENTE N.º 20.922, LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY DE REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, NÚMERO 8904 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2010 38

EXPEDIENTE N.º 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558 38

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 122.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 121

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 121.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Inicia el control político, hasta por treinta minutos.

Inicia el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por cinco minutos.

El diputado Jonathan Prendas, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras.

Estos cinco minutos los quiero dedicar a un pueblo que está bastante, bastante complicado en su diario vivir y que están tratando de retomar por la vía que fuera el control de su país; me refiero a los hermanos venezolanos.

El día de hoy he recibido en mi despacho a don Ismael García, electo en su momento gobernador allá en Venezuela, y que el dictador Maduro no quiso, junto con otro montón de gobernadores, proceder a juramentarlos.

El día martes de esta semana, el Congreso o la Asamblea Nacional de Venezuela, al mando de don Juan Guaidó, tomaron una decisión que para mí me parece valiente: le están instando a los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guayana, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú,

Estados Unidos, Bulgaria, Rusia, China, Turquía, Emiratos Árabes y la Unión Europea a que vele, resguarde y cuide todos sus activos patrimoniales en esos respectivos países.

La decisión que tomó el Gobierno de Costa Rica, la cual aplaudo, de no reconocer al dictador Maduro como presidente de esa nación deja en un limbo político legal todos los activos que este país tiene en estas naciones como parte de sus inversiones y como parte de su extensión.

Esta carta, esta declaratoria aprobada en la Asamblea Legislativa de Venezuela ha sido remitida a todos estos países con las personas que están viviendo en este país, porque no pueden estar en Venezuela porque son perseguidos políticos.

Don Ismael García se encuentra…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Prendas, disculpe que lo tenga que molestar, pero no tenemos cuórum.

Y hago un llamado al orden, compañeros diputados, compañeras diputadas, estamos con el cuórum pegado en treinta y ocho diputados y diputadas, así que les solicito que, por favor, nos podamos mantener dentro del salón de sesiones para que podamos continuar con la sesión.

Corre el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Le quedan tres minutos, diputado Prendas.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Les estaba diciendo que don Ismael García, emisario de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, se encuentra hoy con nosotros, se encuentra en la barra de prensa, para que los compañeros, los colegas de prensa estén entendidos de que él es una persona que trae una comunicación sumamente importante para los intereses de Venezuela y a las diferentes fracciones políticas que también tengan en su radar que esta decisión valiente de Venezuela hay que apoyarla y hay que respaldarla.

Por eso insto al Poder Ejecutivo, en la persona del señor canciller de la República, el señor Ventura, al cual ayer se le hizo entrega de este documento, para que tomen las precauciones correspondientes para poder resguardar los intereses patrimoniales de Venezuela en Costa Rica.

Ya hemos dado un buen paso, no estamos ni en el Ejecutivo, ni en el Legislativo respaldando, avalando, reconociendo al dictador Maduro; este es un segundo paso.

Un tercer paso bastante importante es que el que también leo de parte del señor canciller, que se va a sumar en el proceso para poder legalmente llamar a cuentas a Maduro, pero me parece sumamente importante que las diferentes fracciones le abran un espacio de conversación al señor Ismael García, porque él tiene no solo mucho que contar, sino que esta comunicación que ya también ha sido entregada a la Presidencia de este Congreso y a los diferentes diputados, algunos de ellos, no todos, de la Comisión de Asuntos Internacionales, podamos reflexionar y podamos asistir desde una sola declaratoria, hasta las instancias diplomáticas que podamos promover es sumamente importante.

Un aplauso a don Ismael, a toda su gente. Nuestro respaldo de parte de Nueva República, porque sabemos lo complicado que tiene que ser no poder llegar a su país, tener que ver cómo se ingresa, y más aún delicado y sensible lo que van a intentar hacer en las próximas semanas con una multitudinaria marcha para tratar de recuperar el país que tanto aman.

De parte de nosotros, nuestro respaldo, nuestro cariño y ojalá que las diferentes fracciones políticas puedan abrirle un espacio para que él pueda contarles y darles en su mano una copia de esta declaratoria de la Asamblea Nacional de Venezuela fechada y votada en los días previos al que estamos

Muchísimas gracias, ha sido todo.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Shirley Díaz Mejía, en el tiempo de la diputada Paola Vega hasta por cinco minutos.

Diputada, diputada Díaz, disculpe, no hay cuórum. Iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario se reanuda la sesión.

Diputada Shirley Díaz, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

En días pasados se indicó que antes de finalizar este año el presidente de la República firmará la norma terapéutica sobre el aborto.

Como diputada socialcristiana y comprometida con la vida y tomando en cuenta que el artículo 121 del Código Penal deseo referirme a este tema para plantear varias valoraciones importantes.

Primero, el artículo 121 del Código Penal establece con claridad que no es punible el aborto practicado con consentimiento de la mujer por un médico o por una obstétrica autorizada cuando no hubiera sido posible la intervención del primero si se ha hecho con el fin de evitar el peligro para la vida o la salud de la madre, y esto no ha podido ser evitado por otros medios.

Como representante del pueblo estoy convencida de que cualquier protocolo o disposición interpretativa del alcance establecido por dicha norma deberá necesariamente pasar por esta Asamblea Legislativa pues es nuestra prerrogativa revisar todo lo relativo a la legislación y sus interpretaciones especialmente en el caso de los derechos fundamentales como lo es el derecho de la vida.

La representación social que caracteriza a este primer poder de la República garantiza el espacio para un debate que pueda contemplar y respetar todas las posiciones sin dejar a nadie sin voz, incluyendo a los seres humanos en gestación, a los no nacidos.

Traigo a memoria el acuerdo con la esperanza, la equidad y el desarrollo firmado el 8 de marzo del año pasado y conocido por todas y todos nosotros como el acuerdo Piza Alvarado, pacto que en forma personal fue suscrito en la campaña anterior, y donde textualmente se comprometen sus firmantes a no modificar ninguna ley relacionada con el aborto por ninguna acción del Gobierno a nivel nacional e internacional.

No ampliar de modo alguno lo establecido en el artículo 121 del Código Penal, sea por, óigase bien, interpretación, protocolo o reforma.

Este acuerdo firmado en un momento convulso para el país en medio de un debate sobre una delicada agenda fue la palabra comprometida y dada públicamente ante miles de ciudadanos que creyendo en el mismo asistieron a votar a las urnas convencidos por la ecuanimidad y la sobriedad de esos compromisos.

En Twitter en aquel momento el presidente Carlos Alvarado indicó que este era el resultado de una negociación transparente y hecha por equipos profesionales de alto rango.

A finales del año pasado el Colegio de Médicos dio su posición sobre el aborto, el presidente del colegio fue muy claro en indicar que ellos ya saben cómo aplicar el aborto sin necesidad de una norma técnica.

Óigase muy bien, sin necesidad de una norma técnica.

En segundo lugar, hicieron un llamado a los colegiados a preservar la vida y a considerar su aplicación solo en casos donde la vida de la mujer corra riesgo.

O sea, el aborto impune ya contempla la posibilidad de que la madre pueda ser intervenida en caso de que su vida corra riesgo.

Además, con los avances de la ciencia hay muchas formas que se pueden utilizar para salvar las dos vidas.

En tercer lugar, les recordaron a los profesionales el recurso de un derecho muy básico que es ejercer su objeción de conciencia.

Dado que existe este modo especial de defensa de la vida y que el artículo 21 también reza, de la Constitución, que la vida es inviolable, no puede el Poder Ejecutivo intramuros y con falta de transparencia pretender continuar trabajando sobre este tema que debe compartirse, por sus dimensiones, con la comunidad nacional.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputada Díaz.

En este momento no tenemos cuórum, por lo cual iniciamos nuevamente con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Seguidamente el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La semana pasada me apersoné a la Comisión Permanente, más bien, de Educación, Ciencia y Tecnología, para referirme al proyecto de Ley de Educación y Formación Técnica Dual, que se está discutiendo con mociones en esa comisión, el expediente 20.796.

Yo creo que es importante desarrollar y fortalecer distintas modalidades de educación, y creo que la educación técnica, en la modalidad dual, es una alternativa más que hay que regular adecuadamente y fortalecer.

No estamos en contra de que eso se regule en este Parlamento.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta, disculpe que lo moleste.

En este momento no hay cuórum, iniciamos nuevamente con el tiempo reglamentario.

Solicito a los señores jefes de fracción y subjefas de fracción pasar frente un segundo por favor.

Empezamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario se reanuda la sesión.

Diputado Villalta, le quedan cuatro minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Decía que le hemos estado dando seguimiento al proyecto de Educación Dual, que es una modalidad importante, no estamos en contra de que se legisle sobre esta materia.

Pero sí queremos advertir, como lo hicimos en la Comisión y lo vamos a seguir haciendo, que el texto que se está discutiendo en la Comisión de Educación tiene problemas importantes, talvez el principal y más delicado que lo haría inconstitucional es que no reconoce los derechos laborales básicos de los estudiantes, que al mismo tiempo son trabajadores.

Esto se agrava porque esa ley permitiría que ingresen en la modalidad Dual adolescentes menores de edad, de quince, entre quince y diecisiete años de edad. Y ustedes saben que las personas menores de edad que trabajan tienen una protección especial en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en el Código de Trabajo.

Y este proyecto de ley plantea que se van a tratar esos contratos que son laborales, lo ha dicho la Sala Constitucional, lo ha dicho la Sala Segunda, lo han dicho los tribunales de trabajo, son contratos de naturaleza laboral especial, pero laboral, pretende tratarlos como simples contratos civiles.

Y eso significa que estos trabajadores no tendrían la protección del Código de Trabajo, no tendrían derecho a ser asegurados ante la Caja, no tendría la protección del seguro de riesgos del trabajo, si sufren un accidente, se les daría una póliza de

responsabilidad civil como un seguro comercial, que no los protegería como los protege el seguro de riesgos del trabajo.

Si tienen un conflicto puede el patrono simplemente terminar la relación sin ninguna responsabilidad, dejarlos tirados a medio camino, si tienen un reclamo los obligarían a ir a la jurisdicción civil en la que hay que pagar abogados, y no tienen la celeridad ni la protección de la jurisdicción laboral.

Se estaría dejando a estos estudiantes trabajadores en total y absoluta desprotección, violentando además las normas constitucionales que impiden sustraer de las garantías sociales relacionales laborales, y sustraer de la contribución a la Caja relaciones obrero patronales.

Además, se le estaría dando el mensaje a estos estudiantes que se van a formar en las empresas, que se puede trabajar sin derechos laborales, se puede trabajar sin las garantías básicas.

Les hemos planteado a los diputados y diputadas de la Comisión y al Gobierno que hay alternativas, se puede regular el contrato de aprendizaje como un contrato sui generis, donde se den condiciones especiales para que sea atractivo para las empresas que contratan estos estudiantes trabajadores.

Que son empresas que necesitan formar mano de obra, no es que están regalando nada, es que necesitan, en teoría, tener mano de obra formada, se pueden crear incentivos, mecanismos para fomentar y motivar que se den estas contrataciones porque no ha habido una estrategia integral para hacerlo, está totalmente desarticulada la acción del INA con otras entidades, hay alternativas.

Pero la vía nunca va a ser aprobar una ley inconstitucional que, además, viola los convenios internacionales que protegen los derechos laborales y que protegen a las personas jóvenes para que no se les discrimine.

Vamos a seguir vigilantes de este proyecto de ley hasta que estos puntos se arreglen.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente la diputada Alvarado Arias, Mileidy, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, presidenta, diferentes medios de comunicación que están en esta tarde acá en este Plenario.

Quiero denunciar una situación sumamente preocupante que están sufriendo los centros educativos de nuestro país.

En el mes de noviembre le solicité al Ministerio de Salud un informe detallado sobre los centros educativos, sobre su mal estado y recibí una respuesta bastante alarmante y bastante preocupante.

El Ministerio de Salud nos dice que quinientas veintinueve órdenes sanitarios fueron emitidas a los centros educativos.

Estamos próximos a entrar a clases en el mes de febrero, y es preocupante que quinientas veintinueve órdenes sanitarias estén dadas en nuestro país en los centros educativos.

Escuche, diez órdenes sanitarias en la Región Huetar Norte; veintiuna en la Región Occidental; cincuenta y siete en la Región Occidental Central; cincuenta y uno en la Región Central Este, y solo en la Región Chorotega ciento cuarenta y tres órdenes sanitarias, treinta y siete solamente en el cantón de Bagaces.

Por ejemplo, la Escuela Ascensión Esquivel, en Liberia, tiene problemas tan serios que está para ser declarada inhabitable.

Mientras que los niños de Bagaces, sí en el sector de Bagaces, son atendidos en un comedor inhabitable, que debe de ser demolido, esto es preocupante.

En el cantón de La Cruz tres centros educativos están sin agua potable, tres centros educativos. Esto es una emergencia realmente.

El reporte también nos revela que en la provincia de Limón hay ciento ocho centros educativos con órdenes sanitarias; once centros educativos declarados inhabitables, seis solo en Siquirres y dos con la recomendación de la demolición.

Como vemos, es una lista interminable, es una lista muy grande, por lo cual como diputada de la República yo solicito acciones inmediatas al Ministerio de Educación Pública para evitar que los estudiantes, los docentes y el área administrativa corran riesgos en este tiempo lectivo.

Que no me vengan con el cuento que no hay dinero; que no me digan que no hay dinero para infraestructura porque sí lo hay. Y prueba de esto lo digo por el traslado de quince millones de colones que ordenó el ministro Edgar Mora al Fondo Especial de Educación Superior, FEES, porque según manifestó el señor ministro estaba subejecutado, sin usar. Entonces, dinero sí hay.

Así que mientras usted, señor ministro, dio la orden de trasladar ese dinero porque consideraba que le sobraba al MEP, miles de niños y niñas se encuentran en riesgo en nuestras…, en nuestras escuelas y en nuestros colegios, se encuentran con

infraestructura en la cual ellos corren mucho peligro y donde son infraestructuras donde están dado ya por orden el desalojo y por orden de demolición.

Yo creo que esto no le importa a mucha gente, pero para mí esto es importante.

En adición a esta denuncia que estoy haciendo en esta tarde, hay otra situación que me preocupa y la voy a resumir en un párrafo publicado por un medio de comunicación nacional, sobre la auditoría realizada de la Contraloría General de la República donde el MEP, escúchelo, el MEP tiene una nota de cuarenta y tres punto ochenta y dos de un cien por ciento; o sea el MEP no pasó el examen.

Esta nota nos dice todo lo que se está ejecutando. ¿Se estará ejecutando bien? Yo creo que no. Yo creo que esto está siendo afectada. Y muy importante porque dentro de este programa de equidad, lo importante es que está el transporte y está la alimentación de nuestros niños y de nuestras niñas.

Es preocupante porque el Ministerio de Salud nos dice que si estas instalaciones insalubres y esas instalaciones ruinosas no se arreglan el 6 de febrero, estos niños no podrán ingresar a clases.

Espero que el Gobierno tenga prontas soluciones, espero que el Gobierno pueda ayudarnos, y como diputada estaré brindando un seguimiento hacia nuestros niños y nuestras niñas en nuestras escuelas a nivel nacional.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Valladares Rosado, Paola, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Quisiera hablar esta tarde con una frase de Millard Fillmore, que se relaciona mucho con lo acontece en el ámbito del país durante los últimos años. Dice que no es extraño confundir el cambio con el progreso.

Casi cinco años de un gobierno de Acción Ciudadana que les vendió a los costarricenses durante dos procesos electorales expectativa de cambio, llevándonos a creer en una idea abstracta de progreso para nuestro país.

Y lo vamos a explicar de una manera muy sencilla a partir de una serie de ejemplos y solamente de la Administración Alvarado Quesada a partir de los cuales los

costarricenses nos preguntamos cuál es la ruta hacia el progreso en un país que va sin rumbo.

Uno. Tenemos renuncias de distintos miembros del gabinete y podemos enunciar a Epsy Campbell en el Ministerio de Relaciones Exteriores que sale por cuestionamientos de su gestión; la señora Giselle Amador en el Ministerio de Salud cuya salida deja la interrogante si obedeció o no obedeció a presiones; el ministro de Comunicación, Juan Carlos Mendoza García, quien nunca supo comunicar; la señora Carolina Fernández Álvarez, quien deja el cargo como viceministra de Relaciones Exteriores. Y la del día de hoy, la del señor…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputada Valladares, en este momento no hay cuórum, así que iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, se reanuda la sesión.

Diputada Valladares, le quedan tres minutos y medio.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias.

Retomando entonces el día de ayer u hoy el último…, renuncia fue la de Fred Herrera, director del Teatro, quien renuncia por cuestionamientos y causas por supuesto acoso laboral y hostigamiento.

¿Es esto progreso? No, pero sí es un gran ejemplo de rotación de personal que al final no ayuda a la planificación del rumbo de un país. Un presidente Alvarado que le causa alegría a los resultados expuestos por el OIJ en el 2018, que indican que el país cierra con diecisiete homicidios menos que los registrados en el 2017.

Señores, fueron quinientos ochenta y seis homicidios, quinientos ochenta y seis familias que lloran un ser querido. Esto no es progreso y mucho menos es para estar alegres.

La falta de pago a ciento noventa y ocho mil personas que reciben ayuda del Programa Avancemos y esto representa ciento cincuenta y dos mil hogares que dependen de ese recurso para poder enviar a sus hijos a estudiar, ¿es esto progreso?

Veintiocho mil trescientas once personas beneficiarias de la Red de Cuido que no han recibido los recursos, siendo las familias con mayores necesidades y niveles de pobreza de este país y que presentan el mayor riesgo social. ¿Es esto progreso?

Los atrasos en las transferencias del programa de alimentación y nutrición escolar y de adolescente, lo cual mantiene preocupadas algunas juntas de educación del país, pues se está jugando con los alimentos de nuestros niños, donde muchos dependen de los comedores para tener un alimento al día.

Filas de más de un kilómetro en San Carlos de personas solicitantes de empleo en Walmart, los cuales sorprenden a un señor presidente. Señor presidente, ¿cómo se sorprende si el país lo que tiene es una tasa de desempleo que supera el diez por ciento? Más bien la fila fue pequeña. Y recordemos que existen zonas en donde ni siquiera llegan empleadores.

La hiperpifia del señor ministro, que ha sido una de las sensaciones, donde se equivoca diciendo que fue uno punto cinco millones de dólares en la extracción, cuando son ciento noventa y seis millones, y esto en colones son ciento dieciocho mil millones. Sin duda esto no es progreso.

La fallida remodelación de la Plaza de la Diversidad, ¿es esto progreso cuando hay una universidad que no sabe establecer sus prioridades de gasto?

Y en menos de dos meses tres calificadoras de riesgo internacional le recortan la calidad crediticia de la deuda costarricense, lo que ocasiona una expectativa negativa para el sector privado y para cualquier inversionista. ¿Es esto progreso?

Esto es solo un pequeño recuento y se le podría sumar lo que ya citó Mileidy, y aquí podemos hablar del inadecuado manejo de la huelga social que tuvimos o podemos estar hablando de las fluctuaciones del cambio del dólar que tantos dolores de cabeza le están causando a un gran sector de la población.

Siguiendo con el contenido de la frase de Fillmore, creo que los costarricenses están claros del famoso cambio, si es que ha existido, no tiene relación con la palabra ‘progreso’ de ninguna forma, y menos en un país donde la desigualdad crece al igual que los porcentajes de personas en pobreza o pobreza extrema.

Desde la curul lo que envío es un mensaje respetuoso al señor presidente y a su equipo en cuanto a replantear objetivos y el rumbo de Gobierno. Los costarricenses anhelamos a diario escuchar de los cambios que se dan a raíz de la ruta de progreso del Gobierno central, pero al contrario, desde que encendemos la televisión, revisamos redes sociales o se escucha la radio, lo único que podemos saber es de otra pifia u otra torta de este Gobierno.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

El diputado Carranza Cascante, Luis Ramón, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras diputados, diputadas.

Hoy yo quiero hablarles de un tema que nos va a seguir ubicando en la historia como diputados y diputadas que pusimos primero los intereses de este país que los intereses que podamos tener como partidos políticos o en lo personal: el tema de los eurobonos.

Luego del intenso trabajo que resultó para todos nosotros el tema de la reforma fiscal y estando conscientes de que terminada esta etapa el país debe seguir avanzando en esa misma línea, hoy estamos ante el reto de permitir autorizar a Hacienda para emitir títulos valores en el mercado internacional a través del expediente 21.201.

El tema es: ¿qué son los eurobonos?

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Carranza, lo molesto porque no hay cuórum.

Iniciamos nuevamente con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Diputado Carranza, le restan cuatro minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias nuevamente, señora presidenta.

Les decía que qué son los eurobonos, y esto es preciso indicar que son la emisión de deuda en el mercado internacional por un monto de seis mil millones de dólares o su equivalente en cualquier otra moneda; emisiones que podrán efectuarse en un plazo de seis años como máximo y en razón de un máximo anual de mil quinientos millones de dólares para los próximos primeros años, y de un millón de dólares para los siguientes.

Sin embargo, las principales dudas que se han generado no solo para nosotros, compañeros y compañeras diputadas, sino para la opinión pública especialmente, es si es un nuevo endeudamiento, si le estamos dando un cheque en blanco al Gobierno de la República. También nos preguntamos quién o quiénes van a controlar y por qué no hacerlo en el mercado interno.

En seis puntos talvez voy a tratar de aclarar todas estas dudas, válidas sí, pero que tenemos que subsanarlas lo antes posible para poder avanzar y colocar este país como se debe en el camino del progreso.

En primer lugar, eurobonos no es un proyecto para gastar más, el gasto del Gobierno lo definimos nosotros, los diputados y las diputadas, en cada presupuesto ordinario y extraordinario.

Como punto dos, lo que se define aquí fundamentalmente es la fuente de financiamiento.

Tres. Hay dos opciones: o se sigue presionando el mercado financiero local, o se busca financiamiento afuera que no causaría aumento sobre las tasas de interés.

Cuatro. Las tasas de interés altas encarecen las deudas de las familias costarricenses y aumentan el costo de invertir por parte de las empresas.

Cinco. Para el sistema financiero nacional sale más fácil distribuir esos seis mil millones de dólares al Estado que a personas o a empresas separadas. Tiene menos riesgo y administrativamente es más fácil distribuir ese dinero solo al Estado que colocarlo entre miles de familias y así generar riqueza en el país.

Y seis. Así las cosas, ¿qué preferimos?, ¿que esos seis mil millones de dólares se les asignen a los productores y a los emprendedores y emprendedoras de este país o al Estado para pagar salarios? ¿Cuál opción se cree que beneficiará más el crecimiento económico?

Estoy seguro que es que en la misma línea que hemos venido promoviendo a lo largo de las décadas que es la apertura, que al Estado también le permitamos salir al mercado internacional a captar esos recursos que vendrían a aliviar la presión sobre el mercado interno que no es nuevo para nosotros, porque si echamos un poquito atrás nada más a noviembre y diciembre.

Cuando aquí veníamos precisamente, a anunciar que el Estado había salido a colocar bonos y que no lo había podido hacer porque el sistema financiero no soportaba a ese Estado colocando esa cantidad de recursos.

Hoy, compañeros y compañeras diputadas, con la responsabilidad que nos ha caracterizado en estos meses aquí en este Plenario debemos ser coherentes y avanzar con el proyecto 21.201 que le permitirá a este país seguir creciendo, seguir avanzando no seguir presionando el mercado financiero interno y seguir permitiéndole a los bancos ofrecer los recursos a la industria, al comercio, al emprendedurismo que tanta falta nos hace para generar empleo y riqueza en este país.

Yo apelo en esta tarde a la responsabilidad y a saber que la propuesta va más allá, como lo diría nuestro presidente de la República, con luces largas porque trasciende este Gobierno.

Es a seis años, le estaríamos dando estabilidad al próximo gobierno para que siga en la ruta del…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 ENE. 2019
Firma:

PLENARIO
17ENE'19 4:00:40:5PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte del día y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE Nº 19584. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD).
2. EXPEDIENTE Nº 19452. APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y GRENADA.
3. EXPEDIENTE Nº 20.202 Ley De Refrendo De Las Contrataciones De La Administración Pública.
4. EXPEDIENTE Nº 20.872 Reforma Del Artículo 26 De La Ley Orgánica Del Consejo Nacional De Producción, Ley N.° 2035.
5. EXPEDIENTE N° 20.922 Ley Para Prorrogar El Plazo Establecido En El Transitorio I De La Ley De Reforma Del Segundo Párrafo Y Adición De Varios Párrafos Al Artículo 8; Adición Del Artículo 8 Bis; Adición Del Inciso F) Al Artículo 65, Y Reforma Del Inciso K) Del Artículo 103 Del Código De Minería, Ley N° 6797 De 4 De Octubre De 1982, Y Sus Reformas, Ley Para Declarar A Costa Rica País Libre De Minería Metálica A Cielo Abierto, Número 8904 Del Primero De Diciembre De 2010
6. EXPEDIENTE N° 21.033 Modificación De Los Artículos 17 Y 25 De La Ley N.°7558, Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Solicito a los señores ujieres avisar a las puertas que vamos a proceder con una votación y a los señores y señoras diputadas, por favor, tomar asiento en sus curules.

Cerrar puertas, por favor.

Solicito a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad en este momento.

Diputada León.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputada Villegas Álvarez.

Diputado Cruickshank Smith.

Diputado Cruickshank Smith, por favor, su voto.

Ya.

Gracias.

Diputado Villalta, por favor, su voto.

Con treinta y nueve diputados y diputados, treinta y nueve votos a favor, cero en contra, se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	39
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	39
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

Página 2

(**Corrección en el cuadro de votación**: donde dice Hidalgo Herrera, léase correctamente Solís Quirós, María y donde dice: Solís Quirós, María, léase correctamente Hidalgo Herrera; de igual forma, donde dice: Acuña Cabrera, léase Díaz Mejía, Shirley y donde dice: Díaz Mejía, Shirley, léase Acuña Cabrera).

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción que solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



17ENE'19 3:45:08PM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

La Diputada Shirley Díaz Mejías y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO QUE:

1. La vida constituye el primero y fundamental derecho.
2. La protección del derecho a la vida, se encuentra contemplado en el artículo 45, de la Constitución Política de Costa Rica, "la vida humana es inviolable"
3. Desde el momento de su concepción, se inicia una nueva vida, que no es la del padre ni de la madre sino la de un nuevo ser humano.
4. Respetuosos de la división de Poderes, se recuerda el Poder Ejecutivo que ninguna de sus actuaciones ni decisiones pueden ser contraria a la normativa vigente.

POR TANTO:

Para que el Plenario Legislativo acuerde enviar una respetuosa excitativa al señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, para que se abstenga de emitir o ampliar vía decreto, interpretación, regulación, protocolo, reforma legal o cualquier norma en relación al aborto impune del artículo 121 del Código Penal.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Leída la moción, en discusión dicha moción.

Tiene la palabra…

Me informan que tenemos treinta y siete señoras y señores diputados en el salón Plenario, por lo que solicito hacer un llamado y corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados presentes en el salón Plenario, reiniciamos la sesión.

Para dicha moción de orden tenemos hasta cinco minutos para todos los proponentes.

En su orden, en su orden, Pedro Miguel Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Votaré a favor de esta moción. Consideramos que el no nacido es el más indefenso de los seres humanos y que, por ende, requiere de la protección de la ley de la manera más completa, rotunda, absoluta, decidida y comprometida.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Estamos a favor de esta moción, porque estamos convencidos de que la vida es un derecho humano inalienable. Defendemos la vida del no nacido y de la madre.

Estamos convencidos que toda vida tiene una razón de ser y tiene un propósito. Defenderemos la vida a toda ultranza.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señora diputada.

Diputada Solís Quirós.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Aquí se habla mucho también de la defensión de las minorías y cómo no podemos dejar a las minorías descubiertas, pues el no nacido se convierte también en una minoría cuando alguien quiere violar su libertad y su derecho de tener vida.

Así que aquí estamos, en esta vez estaremos en contra del Gobierno con este punto tan importante, porque vamos a defender la vida de todas las personas que tienen derecho a ella.

Vamos a defender la vida de la madre también. Aquí no se trata de que estamos en contra de la vida de la madre, pero vamos a defender hasta el final la vida del niño no nacido.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias.

La vida desde la perspectiva médica empieza desde la concepción. No podemos esperar que un óvulo fecundado es una suma de un óvulo y espermatozoide.

Somos provida y como diputados de la República y en lo personal voy a hacer mérito de lo que dice la palabra de Dios en parte en Proverbios 31:8 dice claramente así, habla a favor de los que no pueden hablar por sí mismos, comprometida por la vida del no nacido por la salud de la madre.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Para el bloque de Nueva República esto es innegociable. Decimos sí a la vida, no al aborto. Estamos opuestos a la norma técnica, al aborto que llaman terapéutico en el Partido Acción Ciudadana y que no hay ninguna terapia.

Nosotros defendemos la vida de la madre y la vida del no nacido, desde el momento de la concepción, para nosotros no hay medias tintas y los valores no son negociables.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputada Alvarado Arias.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señora presidenta.

Del Partido Restauración Nacional, como siempre, siempre, hemos defendido la vida, siempre un partido con valores y con principios, y hoy levantamos la voz por aquellos que no nacidos, hoy levantamos la voz por aquellos que están en el vientre.

Y hoy levantamos la voz y nos unimos a esta moción, porque creemos y defenderemos la vida siempre.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:
La diputada Rodríguez Hernández hasta por dos minutos veinte.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidente.

Restauración Nacional ha sido muy clara en cuáles son nuestros principios y valores, y esos no son negociables.

Nosotros defendemos la vida, defendemos científicamente qué es lo que venimos a hacer en este lugar.

Se quiere abrir un debate sobre esto, puede abrirse un debate sobre esto, pero claramente y científicamente se sabe dónde es el inicio de la vida y es desde el inicio desde la concepción.

Ningún profesional de la salud, y esto lo hablo de mi parte, ningún médico, ningún profesional de la salud fue formado para quitar la vida, fue formado el profesional de la salud, el médico fue capacitado para preservarla, para ayudarla en el montón en que más se necesita.

Y en este país está muy establecido, desde hace muchos años, cómo debe ser el cuidado de la madre gestante, de la mujer gestante y del niño.

Así que nosotros defendemos esta moción, como estamos listos para defender este tema, y no solo por principios sino científicamente que es lo que también nosotros representamos.

Gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Masís Castro, hasta por un minuto y treinta segundos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Esta moción tiene, entre otras cosas, como objetivo hacer un llamado de atención a las autoridades de Gobierno, y también manifestar la visión de diputados y diputadas que apoyan la vida, que apoyan la vida y que no vamos a permitir que avancen otras iniciativas que atenten contra la vida del ser humano.

Los principios socialcristianos y principios de otras fracciones se van a manifestar y están manifestando sí a la vida, sí a la vida, y sí a la vida.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

La diputada Segreda Sagot hasta por cuarenta segundos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Buenas tardes.

Quería dejar claro que el Código Penal, en el artículo 121 ya lo establece, pero quería hacer eco en las palabras del presidente del Colegio de Médicos, don Andrés Castillo, que dijo: el Colegio considera que debemos privilegiar la vida, y todo un médico sabe cuándo puede haber o no puede haber un aborto terapéutico. No necesitamos que nos regule este privilegio que tenemos los médicos de poder definir en base a cada situación.

Creo que esto es abrir un portillo y desde el bloque de la Nueva República no vamos a permitir de que este portillo venga a hacer que muchos se hagan un aborto simplemente porque hay una legislación, que ya, repito, ya existe.

Pero que en este momento no se ha venido a regular porque no se necesita.

El Colegio de Médicos ha sido claro.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

No tenemos cuórum.

Iniciamos con el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Con el cuórum de ley, se reanuda la sesión.

Diputado Núñez Piña, Melvin, hasta por dos minutos por el orden.
Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero referirme a la moción anterior que se presentó y que estoy a favor, ya que la vida es inviolable, mucho de lo que…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado, no hay, no hay cuórum nuevamente en este momento.

Iniciamos con el tiempo reglamentario.

Solicito a los jefes y subjefas de fracción pasar al frente un segundo, por favor.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

Decreto un receso hasta por dos minutos, y solicito a los jefes y subjefas de fracción pasar al frente.

Se reanuda la sesión.

No continuaremos con la discusión de esta moción, porque se ha acordado un debate reglado con los jefes y subjefes de fracción para la próxima semana, para el día lunes y será votada el día de mañana.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Por consiguiente, pasamos a la segunda parte de la sesión.

Será votada el día lunes, no el día de mañana, el día lunes. Corrijo

Hago una excitativa a todos los señores y señoras diputados para que nos mantengamos en la sala de sesiones para que podamos votar estos proyectos de la moción que se presentó, lo más pronto posible.

Diputado Villalta, ¿usted desea hablar por el orden?

¿Alguno de los diputados que están apuntados desean hablar por el orden?, ¿o era por el fondo de la moción que será el debate reglado el día lunes?

Okey, entonces les agradezco si pueden desanotarse. Gracias.

Discusión de proyectos de ley. Redacción final de conformidad con el artículo 195 del inciso 5) de la Constitución Política y 184 inciso 5) del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE N.° 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

El señor primer secretario dará lectura al texto de redacción definitiva.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (Principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad)

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un primer párrafo y se reforma el tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. El texto es el siguiente:

Artículo 176- La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración Pública, durante todo el año económico. En ningún caso, el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

La Administración Pública, en sentido amplio, observará las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

Rige a partir de su publicación.

Este decreto puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20Exp.%2019.584.%20Redacci%C3%B3n%20final.%20Primera%20Legislatura.pdf

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Solicito a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, solicito a los señores y señoras diputadas y diputados proceder con su votación en este momento.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	39
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	39
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo a fin de que se incluya y se envíe a la Asamblea en el próximo mensaje presidencial con sus observaciones o recomendando.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.452, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y GRENADA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra por quince minutos.

En discusión.

Al no haber diputados que soliciten la palabra, se da por discutido.

Solicito a los señores ujieres revisar puertas.

Cerrar puertas. Solicito a los señores y señoras diputadas emitir su voluntad en este momento. Diputado Ulate Valenciano, diputado Avendaño Calvo.

Con treinta y nueve diputados y diputados presentes, treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-ene-19

Votación			Fecha jueves 17 de enero de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina		1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 40

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0



17-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 40

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Pasa al Ejecutivo para lo que corresponde.

Expediente N° 20.457, Convenio entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de Costa Rica para el Intercambio de Información en Materia Tributaria…

Perdón, ese no está en la línea.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el informe de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad aprobado en la sesión ordinaria de Plenario número 120 celebrada el 15 de enero.

El texto actualizado se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20actualizado%20Exp.%20202.pdf

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

En discusión.

Al no haber diputados que solicitan la palabra en discusión, se da por discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Favor cerrar puertas.

Solicito a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Jiménez, diputado Peña, diputado Cascante.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	40
SI:	38		
NO:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 40

SI: 38

NO: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se señala para su segundo debate el día martes 22 de enero del 2019.

Expediente N° 20.922, Ley para Prorrogar el Plazo Establecido en el Transitorio I de la Ley de Reforma del Segundo Párrafo y Adición de Varios Párrafos al Artículo 8; Adición del Artículo 8 Bis; Adición del Inciso F) el Artículo..

Por un error material, nos devolvemos a otro expediente.

EXPEDIENTE N.º 20.872, REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N.° 2035

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.U.%20Exp.%2020.872.pdf

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra por quince minutos.

No hay diputados que deseen explicar el dictamen.

Discusión por el fondo, hasta por treinta minutos cada diputado.

Al no haber diputados que deseen discutir por el fondo, se da por discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, a los señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Solicito a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad en este momento.

Diputado Piña.

Diputada Segrega Sagot, por favor, su voto.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-ene-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de enero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	40
SI:	38		
NO:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-ene-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 40

SI: 38

NO: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión del trámite del segundo debate el día martes 22 de enero del 2019.

EXPEDIENTE N.º 20.922, LEY PARA PRORROGAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO I DE LA LEY DE REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797 DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, NÚMERO 8904 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2010

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo.

El dictamen se puede accesar en el siguiente enlace :
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dict.%20Exp.%2020.922.pdf

Si hay algún diputado firmante del dictamen quiere explicarlo tiene hasta quince minutos.

Al no haber diputados que desean explicar el dictamen, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden accesar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.922/20.922%20Primer%20d%C3%ADa%2015-1-2019.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.033, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 25 DE LA LEY N.° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):MODIFICACIÓN DE LOS LITERALES A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede accesar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dict.%20Exp.%2021.033.pdf

Los proponentes del dictamen pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Al no haber diputados que deseen explicar el dictamen, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden accesar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.033/21.033%20PRIMER%20D%C3%8DA%2017-1-2019.pdf

Sin más asuntos que tratar y debidamente autorizada se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos.

María Inés Solís Quirós
Vicepresidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria